



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-995

SALTA, 03 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.433/1997.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. Marcela Josefina Muñoz - mediante la cual eleva su renuncia condicionada - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Floricultura" (Plan 2003) y su equivalente "Floricultura y Espacios Verdes" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a los beneficios jubilatorios, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

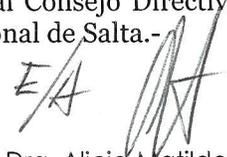
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada de la Ing. Agr. MARCELA JOSEFINA MUÑOZ - DNI N° 05.747.129 - en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Floricultura" (Plan 2003) y su equivalente "Floricultura y Espacios Verdes" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de junio de 2016, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Ing. Agr. Muñoz que al momento de contar con la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES, tenga a bien presentarlo a esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Agr. Muñoz, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales